



JAGA/vmg
Nº Expdte. Gestiona: 2088/2023

INFORME DE INTERVENCIÓN

Asunto: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CONSISTENTE EN UN SUPLEMENTO DE CRÉDITO PARA INCREMENTAR UNA SUBVENCIÓN NOMINADA EN EL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO INSULAR DE DEPORTES DE GRAN CANARIA (N.º 11-2023 SUP)

Examinado el expediente de Modificación Presupuestaria consistente en la aprobación inicial de un **Suplemento de Crédito (n.º 11-2023 SUP)**, que se tramita en el vigente Presupuesto del Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria (en adelante IID), de conformidad con el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), así como los artículos 35 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, y teniendo en cuenta lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2023, procede emitir el siguiente **Informe**:

- I. La modificación de crédito que se tramita en este expediente, por un importe de **130.000,00 €**, se inicia por la Jefatura de Servicio de Gestión Deportiva del IID, mediante informe de fecha 17 de octubre de 2023, en el **que se justifica la necesidad de llevar a cabo tal modificación en el presente ejercicio presupuestario, sin que pueda demorarse hasta el próximo ejercicio.**
- II. La modificación incluye un **Suplemento de Crédito** por importe de **130.000,00 €**, que se financiará mediante baja por anulación de una aplicación presupuestaria del capítulo IV.
- III. La modificación que comprende el expediente en trámite es la siguiente:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA A SUPLEMENTAR

Aplicación	Denominación de la aplicación	Importe
1860/341/479001123	A Top Time S.L.U., Tricán HPS San Silvestre LPGC	130.000,00 €
	Total	130.000,00 €

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA CON LA QUE FINANCIAR (BAJA POR ANULACIÓN)

Aplicación	Denominación de la aplicación	Importe
18560/341/479003723	Pro Beach Soccer S.L. Sociedad Unipersonal - FIFA Beach Soccer World Cup Qualifier Europe (GC 2023)	130.000,00 €
	Total	130.000,00 €

Código Seguro De Verificación	/TNDnWB+rGdFvGN40Ta08A==	Fecha	20/10/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Lidia Cristina Perez Mederos - Interventor (En funciones) Jose Alberto Guedes Arencibia - I. I. D. Interventor/a Delegado/a		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code//TNDnWB+rGdFvGN40Ta08A=	Página	1/3





- IV. De conformidad con el punto 4 de la Base 6 de las de Ejecución del Presupuesto del Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria para el ejercicio 2023, **el presente expediente deberá someterse a la Junta Rectora** del Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria para, en su caso, **ser elevada al Pleno del Cabildo de Gran Canaria para su aprobación inicial, si procede**. Estando sujeto, asimismo, a las normas sobre información, reclamación y publicidad de los presupuestos, según dispone el artículo 169 del TRLRHL.
- V. La modificación presupuestaria que se tramita se ajusta, en su clasificación por programa de gastos y clasificación económica, a lo establecido en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, que aprueba la estructura de los presupuestos de las Entidades Locales, modificada por la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo.
- VI. La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera establece que *“las Administraciones Públicas harán un seguimiento de los datos de ejecución presupuestaria y ajustarán el gasto público para garantizar que al cierre del ejercicio no se incumpla el objetivo de estabilidad presupuestaria”*.

En base a lo expuesto anteriormente, la presente modificación **no produce déficit** en el presupuesto corporativo del año en curso, en términos de capacidad de financiación, de cara al cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, y en concordancia con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC-2010).

Visto lo expuesto anteriormente, acerca del Suplemento de Crédito, esta Intervención Delegada **informa favorablemente** el expediente de **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (N.º 11-2023 SUP)**, a financiar mediante baja por anulación de una aplicación presupuestaria existente.

Las Palmas de Gran Canaria, en la fecha que consta en la firma electrónica.

INTERVENTOR GENERAL

P.A. La Coordinadora Técnica de la Intervención General
(Decreto n° 1577/23, de fecha 02/10/2023)

-Lidia Cristina Pérez Mederos-

Código Seguro De Verificación	/TNDnWB+rGdFvGN40Ta08A==	Fecha	20/10/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Lidia Cristina Perez Mederos - Interventor (En funciones) Jose Alberto Guedes Arencibia - I. I. D. Interventor/a Delegado/a		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code//TNDnWB+rGdFvGN40Ta08A=	Página	2/3





**CONSEJERIA DE GOBIERNO
DE HACIENDA Y EMERGENCIAS
INTERVENCIÓN DELEGADA**

EL INTERVENTOR DELEGADO

-José Alberto Guedes Arencibia-

Código Seguro De Verificación	/TNDnWB+rGdFvGN40Ta08A==	Fecha	20/10/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Lidia Cristina Perez Mederos - Interventor (En funciones) Jose Alberto Guedes Arencibia - I. I. D. Interventor/a Delegado/a		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code//TNDnWB+rGdFvGN40Ta08A=	Página	3/3

